

Sesión de Consejo Universitario
del 27 de agosto del 2019

Ampliación de contrato: magíster Roberto Arroyo Hurtado.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, la ampliación del contrato del magíster Roberto Arroyo Hurtado, del 31 de julio al 15 de agosto del 2019, para la continuación del desarrollo de la investigación 2018: *200 AÑOS DESPUES: HACIA LA MACRO REGIONALIZACIÓN DEL PERÚ. MACROZONA CENTRO.*

Informe final de investigación 2018.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Informe final de la investigación 2018: "Factores Asociados al Consumo de Tabaco en Estudiantes Universitarios de Lima Metropolitana" presentado por las profesoras Lucy Correa López, Carmen Segura Márquez y Lucy Cedillo Ramírez, a solicitud del Vicerrectorado de Investigación.

Reestructuración de la Comisión Curricular de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la reestructuración de la Comisión Curricular de la Escuela de Posgrado, quedando de la siguiente forma: doctora Reina Zúñiga de Aleto (Directora), doctor Luis Vicuña Peri (Secretario Académico), doctora Mirtha Ramos Aronés (Jefa de la Unidad de Calidad), doctora Elena Maisch Molina (Jefe Unidad de Grados), magíster Rita Gondo Minami (Coordinadora General (e)), y la magíster Magdalena Teotista Cruz Herrera (Coordinadora Plan Curricular).

Participación de la Universidad Ricardo Palma en el 4to. Foro Internacional de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).

El Consejo Universitario acordó: autorizar la participación de la Universidad Ricardo Palma en el 4to. Foro Internacional de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA), que se llevará a cabo del 25 al 27 de setiembre del 2019, en Porto Alegre – Brasil.

Término de mandato de Representante Estudiantil, por finalización de estudios: Consejo de Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

El Consejo Universitario acordó:

1. Declarar concluido el ejercicio de la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, del estudiante Carlos Rolando Carhuas Quispe, por finalización de sus estudios, dándole las gracias por su desempeño como representante estudiantil.
2. Declarar vacante la plaza de representante estudiantil ante el Consejo Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.
3. Comunicar al Comité Electoral para su conocimiento y demás fines.

Convenio Marco con la Fundación Universitaria Iberoamericana.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de cooperación, académica, cultural, científica y tecnológica entre la Fundación Universitaria Iberoamericana y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 19 de agosto del 2019, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Convenio Específico con la Red Prestacional Sabogal.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Específico entre la Red Prestacional Sabogal y la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 06 de agosto del 2019, que tiene como finalidad precisar los alcances, criterios y condiciones para la realización de las actividades formativas y académicas de los alumnos de la Facultad en la Red Prestacional Sabogal, y cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Acta 05-2019-ORU-COFACU.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del Acta 05-2019-ORU-COFACU presentada por la Directora de la Oficina de Relaciones Universitaria, correspondiente a la sesión de trabajo del 12 de julio



del 2019 y labores realizadas entre el 15 de julio y el 22 de agosto del 2019 con los coordinadores representantes de las Facultades y la Oficina de Relaciones Universitarias.

Estudiantes internacionales con seguro de cobertura médica y sanitaria internacional.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de catorce estudiantes internacionales que cuentan con un seguro de cobertura médica y sanitaria internacional, en tanto que son participantes del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Ricardo Palma, procedentes de universidades ubicadas en Bélgica, Colombia, Francia y México, y dos estudiantes procedentes de universidades nacionales ubicadas en Arequipa y Puno, cuya relación adjunta forma parte del presente acuerdo.

Corrección de escritura del segundo nombre:

a. Grado Académico de Bachiller: Sheyla del Carmen Reyes Laserna.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la corrección de la escritura del segundo nombre, de doña Sheyla del Carmen Reyes Laserna, en el diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, debiendo constar el segundo nombre Del Carmen, con la preposición "del" en minúsculas, quedando definitivamente escrito su nombre como Sheyla del Carmen Reyes Laserna, conforme aparece en su Partida de Nacimiento.
2. Autorizar a la Secretaría General para que en aplicación de la corrección ordenada se efectúe la anotación correspondiente en el reverso de dicho diploma.

b. Título Profesional: Sheyla del Carmen Reyes Laserna.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la corrección de la escritura del segundo nombre, de doña Sheyla del Carmen Reyes Laserna, en el diploma del Título Profesional de Médica Cirujana, debiendo constar el segundo nombre Del Carmen, con la preposición "del" en minúsculas, quedando definitivamente escrito su nombre como Sheyla del Carmen Reyes Laserna, conforme aparece en su Partida de Nacimiento.
2. Autorizar a la Secretaría General para que en aplicación de la corrección ordenada se efectúe la anotación correspondiente en el reverso de dicho diploma.

Asesoramiento de la ONPE en Elecciones Estudiantiles.

El Consejo Universitario acordó:

1. Solicitar el asesoramiento de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en los aspectos técnicos del próximo proceso electoral de los representantes estudiantiles y de graduados ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad Ricardo Palma.
2. Remitir al Comité Electoral el presente acuerdo, para los fines que corresponden en concordancia con el Estatuto adecuado a la Ley Universitaria y el Reglamento de Elecciones de la Universidad.

Desistimiento de revalidación de Título Profesional.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aceptar la solicitud de fecha 14 de agosto de 2019, de doña Diana Santos Maldonado, de desistimiento de realizar la revalidación de su Título Profesional de Médico Cirujano y la devolución del Programa Analítico original, por haber obtenido su colegiatura en el Colegio Médico de la Región Cusco.
2. Dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en la sesión de fecha 06 de agosto de 2019 y la Resolución de Consejo Universitario N°22070-19-C.U.R-SG-G.T. de fecha 07 de agosto de 2019, que revalidó el Título Profesional de Médico Cirujano, de doña Diana Santos Maldonado, otorgado por la Universidad De Aquino Bolivia (Privada), del Estado Plurinacional de Bolivia, por el Título Profesional de Médica Cirujana que confiere la Universidad Ricardo Palma.



3. Autorizar a la Secretaría General la devolución del Programa Analítico original, presentado por doña Diana Santos Maldonado.

Modificar el acuerdo de Consejo Universitario N°1442-2019.

El Consejo Universitario acordó: modificar el acuerdo de Consejo Universitario N°1442-2019 adoptado en la sesión de fecha 04 de julio de 2019, aprobando la aplicación de la sanción al estudiante Danilo André Luque Mercado, Código 201513028, de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, Facultad de Ingeniería, durante el semestre académico 2020-I, cuyo texto quedará redactado en los siguientes términos:

- 1) Confirmar la propuesta del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, Acuerdo N° 083-2019-CFI, tomado en Sesión de fecha 19 de junio de 2019, que recoge la sugerencia del Tribunal de Honor contenida en su Resolución N° 009-2019-TH-URP, y sancionar al estudiante Danilo André Luque Mercado, Código 201513028, de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, Facultad de Ingeniería, con la medida disciplinaria de separación por un (01) período lectivo, sanción que se aplicará durante el Semestre Académico 2020-I.
- 2) De conformidad con el artículo 31° del Reglamento de Sanciones de Profesores y Estudiantes de la Universidad, "El interesado podrá solicitar al Consejo Universitario en el término de cinco (05) días de notificado la reconsideración de los términos de la resolución correspondiente."
- 3) Encargar a la Secretaría General notificar de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Duplicados de diplomas de Grado Académico de Bachiller.

a. Mariela Castro Carpio.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Psicología, por motivo de pérdida, conferido a doña Mariela Castro Carpio, mediante Resolución Rectoral N°900769, de fecha 02 de octubre de 1990, registrado en el Libro N°17, Folio N°3318 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Psicología en favor de doña Mariela Castro Carpio, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Psicología y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Psicología expedido a favor de doña Mariela Castro Carpio se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología y de la Secretaría General.

b. Fabio Augusto Catasús Caparachin.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Arquitectura, por motivo de pérdida, conferido a don Fabio Augusto Catasús Caparachin, mediante Resolución Rectoral N°900792, de fecha 10 de octubre de 1990, registrado en el Libro N°16, Folio N°3177 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Arquitectura en favor de don Fabio Augusto Catasús Caparachin, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Arquitectura expedido a favor de don Fabio Augusto Catasús Caparachin se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Secretaría General.



c. Angélica Nakasone Kohatsu.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Administración, por motivo de pérdida, conferido a doña Angélica Nakasone Kohatsu, mediante Resolución Rectoral N°870120, de fecha 20 de febrero de 1987, registrado en el Libro N°13, Folio N°2404 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Administración en favor de doña Angélica Nakasone Kohatsu, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Administración expedido a favor de doña Angélica Nakasone Kohatsu se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Secretaría General.

Habilitación presupuestal.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación, en vía de regularización, la habilitación de la partida presupuestal, para el auspicio de 300 polos del I Festival de Danzas Folclóricas "De La Victoria para el Mundo", que se llevará a cabo el domingo 25 de agosto de 2019, en la Urbanización "El Porvenir", a solicitud de la Municipalidad de la Victoria.

Contrato de Servicios Publicitarios.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el contrato de Servicios Publicitarios N°57760-2019 entre la Empresa Editora El Comercio S.A. y la Universidad Ricardo Palma, correspondiente al año 2019.
2. Autorizar al señor Rector, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, para que en representación de la Universidad, suscriba el contrato de Servicios Publicitarios N°57760-2019, con la Empresa Editora El Comercio S.A.

Participación en la Agenda Cultural de la 4ta Feria Metropolitana del Libro de Lima Lee.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la participación de la Universidad Ricardo Palma en la Agenda Cultural de la 4ta Feria Metropolitana del Libro de Lima Lee, con cuatro stand para la Editorial Universitaria, organizado por la Gerencia de Educación y Deporte de la Municipalidad de Lima, que se llevará a cabo del 20 al 29 de setiembre de 2019 en el Parque de la Exposición, Cercado de Lima, a solicitud de la Oficina de Imagen Institucional.

Participación del Elenco de Danzas Folclóricas de la URP en el I encuentro Internacional de Parejas "Alas para la Danza El Chaco 2019".

El Consejo Universitario acordó: aprobar la participación del Elenco de Danzas Folclóricas de la Universidad Ricardo Palma, conformada por los estudiantes Marilyn Selene Taipe Antauco, Ivanna Roxana Isabelle Tirado Zeña, Dennis Steven Ramos Huamaní y Alberth Gonzalo Gómez Farfán, quienes representarán a nuestro país y a la Universidad Ricardo Palma en el I encuentro Internacional de Parejas "Alas para la Danza El Chaco 2019", que se llevará a cabo del 30 de setiembre al 07 de octubre de 2019, en la ciudad de El Chaco – Ecuador, a solicitud del Director de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social.

Participación del Elenco de Danzas Folclóricas de la URP en el "XIII Festival Internacional de Folklore en Pareja"

El Consejo Universitario acordó: aprobar la participación del Elenco de Danzas Folclóricas de la Universidad Ricardo Palma, conformada por los estudiantes Fiorella Anaís Aliaga Gutiérrez, Ricardo Adrián Suárez Salazar, Marcia Alessandra Carmen Trevejo y Brayan de Jesus Ramírez Mejía, que representarán a nuestro país y a la Universidad Ricardo Palma en el "XIII Festival Internacional de Folklore en Pareja", que se llevará a cabo del 10 al 21 de setiembre de 2019 en Panamá, a solicitud del Director de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social.



Contratación de la doctora Nelly Raquel Ugarriza Chávez.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la contratación de la doctora Nelly Raquel Ugarriza Chávez, bajo la modalidad de locación de servicios, para la ejecución del proyecto de investigación denominado "Elaboración y validación de una escala para medir la resiliencia en adolescentes", del 01 de marzo al 15 de diciembre de 2019.

Uso del logo de la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el uso del logo de la Universidad Ricardo Palma en el II Seminario Internacional Diálogos Interculturales en América Latina (SIDIAL), con la temática Saberes Populares, que tendrá lugar del 02 al 04 de octubre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Chapecó (Unochapecó) en la ciudad de Chapecó, Brasil, a solicitud del docente Mario Mejía Huamán de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

Presupuesto para el año 2019 del Programa de Complementación Pedagógica.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Presupuesto para el año 2019 del Programa de Complementación Pedagógica correspondiente a los semestres académicos 2019-I y 2019-II, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Educación, magíster Alcides Ismael Rodríguez Michuy, y aprobado por el Consejo de Facultad de Psicología.

Participación en Primer Seminario Internacional y apoyo económico: doctor Roberto Reyes Tarazona.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar la participación del docente Roberto Ignacio Reyes Tarazona, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el Primer Seminario Internacional "Diálogos entre la antropología y la historia intelectual, códigos, repertorios culturales y políticas urbanas contemporáneas de nuestra América", que se llevará a cabo del 17 al 20 de setiembre del 2019, en la ciudad de México y Otorgarle el apoyo económico mediante el reembolso del pasaje aéreo Lima México Lima.

Actividad académica extracurricular.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "II Taller de Habilidades Gerenciales 2019", presentado por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

Convenios de prácticas pre-profesionales:**a. Oficio N°1250-2019-OP-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales, de la estudiante Tania Gómez Valenzuela, destinada a la Biblioteca Central.

b. Oficio N°1252-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes Nahomi Giorgina Alcántara Wong y Christopher Manuel Palomino Bustamante, destinados a la Oficina Central de Admisión.

c. Oficio N°1253-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes Karla Lucero Yachapa Peña y Sergio André Calmet Bravo, destinados a la Oficina Central de Admisión.

d. Oficio N°1255-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales de la estudiante Giannina Betty Guillén Chávez, destinada a la Biblioteca Virtual de la Facultad de Ingeniería.



e. Oficio N°1254-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la Renovación de Convenio de Prácticas Pre Profesionales de la estudiante Samantha Jossye Agurto Artadi, destinada a la Oficina de Prensa/Relaciones Publicas de la Oficina de Imagen Institucional.

Participación de estudiantes en la edición de CADE Universitario 2019.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación de 30 estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad Ricardo Palma, que estén cursando el último año de la carrera y pertenezcan al tercio superior de su facultad, en la edición de CADE Universitario 2019, a realizarse en las instalaciones de la Escuela Naval del Perú, La Punta, Callao, del 04 al 07 de setiembre del 2019.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal correspondiente.

Bonificación por Gado Académico o Título Profesional:

a. Oficio SG-2664/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación total al 20% del haber básico a la docente Olguita del Pilar del Aguila del Aguila por haber obtenido el Grado Académico de Magíster en Enfermedades Infecciosas y Tropicales en Pediatría, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el Título de Especialista en Infectología Pediátrica en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a partir de la presentación de su solicitud.

b. Oficio SG-2665/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación total al 20% del haber básico al docente Jaime Antero Silva Díaz por haber obtenido el Título Profesional de Médico Cirujano Especialista en Pediatría, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y el Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa en la Universidad Tecnológica del Perú, a partir de la presentación de su solicitud.

c. Oficio SG-2720/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación equivalente al 15% del haber básico al docente Carlos Enrique González Taranco, por haber obtenido el Grado Académico de Maestro en Economía con mención en Banca y Finanzas en la Universidad de Lima, a partir de la presentación de su solicitud.

Dispensas de pago:

a. Oficio N°417-2019-OBU-D.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la dispensa de pago de dos armadas para el semestre 2019-II, del docente Franco Ernesto Ceino Gordillo, en el Programa de Maestría en Docencia Superior, que se dicta en la Escuela de Posgrado.

b. Oficio N°418-2019-OBU-D.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la dispensa de pago de una armada para el semestre 2019-II, de la docente Cynthia Verina Núñez Rosales, en el Programa de Doctorado en Administración de Negocios Globales, que se dicta en la Escuela de Posgrado.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, que el estudiante Raúl Antonio Tupa Díaz, con código N° 201513012, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, de la Facultad de Ingeniería, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del último semestre regular en el que se registre matriculado, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.
2. Aprobar, que el estudiante mencionado en el punto primero se le concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre



inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Auspicios académicos:

a. Oficio N°3009-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el *I Curso Multidisciplina en Cáncer*, a realizarse los días 18 y 19 de octubre del 2019, a solicitud de la Fuerza Aérea del Perú.

b. Oficio N°3010-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo la VI Jornada Internacional *Tecnología Emergente en el Banco de Sangre*, a realizarse los días 19, 20 y 21 de setiembre del 2019, a solicitud la Sociedad Peruana de Hemoterapia y Banco de Sangre.

c. Oficio N°3011-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el Curso – Taller Internacional *Monitoreo NIRS*, a realizarse el 11 de setiembre del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud del Niño, San Borja.

Calendario y costos del Concurso de Admisión 2020-I, EPEL: Oficio N°0752-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Calendario y Costos del Concurso de Admisión 2020-I del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Profesional Certificada, EPEL.

Informe final de investigación 2018: Oficio N°0241-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Informe final de la investigación 2018 "Cambio Climático, Emergencia y Remergencia de Enfermedades Infecto Contagiosas en el Perú: Primera Etapa, Región Ucayali" presentado por los doctores Guisela Yábar Torres y Jhony De La Cruz Vargas de la Facultad de Medicina Humana, a solicitud del Vicerrectorado de Investigación.

Convenios de prácticas pre-profesionales:

a. Oficio N°1228-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la renovación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales del estudiante Samuel García Cárdenas, destinado al Laboratorio Informática y Cómputo – Facultad de Ciencias Biológicas.

b. Oficio N°1230-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los Convenios de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes Vanesa Alarcon Leguia, Luis Edgardo Coronel Diaz, Maximo Martin Chahuilco Barreda y Piero David Saldaña Calderon, destinados a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Biblioteca Especializada, a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Biblioteca Virtual, y a la Facultad de Ingeniería – Biblioteca Virtual.

c. Oficio N°1231-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los Convenios de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes Erika Alexandra Sulca Villalobos, Vanesa Eliana Inciso Flores, Wilmer Antonio Diaz Peña, Alexander Alonso Suarez Espinoza y Celia Tatiana Lalangui Elera, destinados al Centro de Idiomas, a la Biblioteca Central y a la Facultad de Ciencias Biológicas – Biblioteca Especializada.

d. Oficio N°1235-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar los Convenios de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes Jheremy Stewart Mendizábal Salas, Margiory Fátima Saldaña Camacho y Angello Flavio Ramal Urbina, destinados al Centro Fabril Altos Estudios Automatización – Facultad de Ingeniería.

e. Oficio N°1236-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales del estudiante Ronald Arturo Tito Vargas, destinado al Departamento de Mantenimiento y Soporte Técnico – OFICIC.



f. Oficio N°1237-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales del estudiante Carlos Eduardo Machicado Ardiles, destinado al Laboratorio de Informática y Cómputo – FACEE.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0584-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Curso de Gestión por Procesos como factor de Competitividad*, servicio de capacitación corporativa in house, solicitado por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía, SUTRAN, que remite la Oficina de Educación Continua.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. Que el coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0585-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Programa de Especialización en Gestión Documental y Tecnología para Archivos*, servicio de capacitación corporativa in house, solicitado por el Ministerio de Cultura, que remite la Oficina de Educación Continua.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. Que el coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

c. Oficio N°0589-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Consultor Tributario y Contable Empresarial", organizado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial - CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.}
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

d. Oficio N°0590-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Asistente de Gerencia Contable, Tributario y Laboral – Promoción 01", organizado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial - CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.



e. Oficio N°0592-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Servicio de Producción de Ravioles", de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal no docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

f. Oficio N°0593-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Finanzas", Promoción 54, organizado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial - CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

g. Oficio N°0594-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular extracurricular "I Curso Taller NIIF FULL Y PCGE 2020", organizado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial - CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

h. Oficio N°0595-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular extracurricular "Programa de Especialización en Desarrollo de Habilidades Blandas y Directivas" Promoción 01, organizado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial - CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

Renovación de contrato de suscripción al programa Microsoft SELECT: Oficio N°0596-2019-DGA-D

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renovación del contrato de suscripción al programa Microsoft Select, con la empresa Corporacion Sapia S.A., por un periodo de tres años, del 31 de julio del 2019 al 31 de julio de 2022.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la Orden de Compra y contrato respectivo, a nombre de la empresa indicada en el primer punto.



Habilitación presupuestal para adquisición de pasajes: Informe N°032-2019-OCP-DP

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar el viaje de la docente magíster Carmen Violeta Hoyle Del Rio, de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, para dictar el curso de *Traducción de textos biosanitarios*, como parte del título de *Experto en Traducción Especializada*, para fines específicos y profesionales, entre el lunes 25 y el viernes 29 de noviembre de 2019, en la Facultad de Filología de la Universidad, Complutense de Madrid.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal.

Informe económico final.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el informe económico final de la actividad académica extracurricular "VI Curso Inglés para Estudiantes y Egresados del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral EPEL -2018", que remite el Centro de Idiomas de la Universidad.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, que el estudiante Manuel Omar Ramírez Blas, con código N°201711215, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, de la Facultad de Ingeniería, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del último semestre regular en el que se registre matriculado, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.
2. Aprobar, que el estudiante mencionado en el punto primero se le concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Dispensa de pago.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la dispensa de pago de una armada para el semestre 2019-II, del docente Víctor Humberto Acevedo Luna, en el Programa de Maestría en Administración de Negocios, que se dicta en la Escuela de Posgrado.

Grados y Títulos.

Oficio SG-2719/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Economía

1. Cindy Marilyn Juarez Ramirez
2. Jessica Del Rosario Zubiate Vilela

Carrera: Administración y Gerencia

1. Rosa Janet Auccaise Mondragón
2. Iris Garro Palomino
3. Verónica Agripina Hinostroza Díaz
4. Iris Zayuri Huarcaya Oloya
5. Jacqueline Rocio Santa María Rojas

Carrera: Contabilidad

1. Eleana María Beatríz Bethell Vela



Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Willy Ayrton López Choque
2. Jamber Alexis Román Herencia
3. Catherine Sulema Flores Luque

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Claudia Estephanie Soto Velez de Villa

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Olga Regina Quicaño Llaullipoma

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Flores Bazán Chichipe
2. Liz Melina Huaman Luna
3. Carmen Rosa López Méndez
4. Jaquelin Ordaya Sulca
5. Lizane Quintana Capcha
6. Mayra Adela Vásquez Vásquez

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Carrera: Derecho

1. Merieann Luz Del Pilar Lastra Carrillo
2. Lorena Del Rosario Lecca Cueto
3. Andrea Alexandra Maria Maldonado Zanetti

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Licenciada en Administración y Gerencia

1. María Isabel Yovera Lazo

Contadora Pública

1. Marina Rosario Quevedo Alguiar

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciada en Psicología

1. Paola Andrea Delhonte Lértora
2. Vania Patricia Gargurevich Del Castillo

Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía

1. Aldo Martín Rubén Madrid Lizárraga

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Anestesiología

1. Karen Madeleine Blas Elías
2. Yessica Elizabeth Silva Leiva

Especialista en Anatomía Patológica

1. Ulises Papillón Mejía Rodríguez



Especialista en Cirugía General

1. Cristian Federico Lizárraga Roca

Especialista en Cirugía Pediátrica

1. Erika Leandra Encina Marquez

Sub-Especialista en Endocrinología Pediátrica

1. Héctor Francisco Flores Nakandakare

Especialista en Geriatría

1. Alexandra Pezo Baca

Especialista en Gastroenterología

1. Javier Alejandro Okumura Clark
2. Fiorella Siduith Sayajo Mendoza
4. Diego Alberto Suarez Arellano

Especialista en Medicina Física y Rehabilitación

1. Carol Lisseth Castro Rodriguez
2. Heidy Huillcañahui Navarro
3. Laura Betty Vígo Araujo

Especialista en Medicina Interna

1. Liliana Magaly Maique Benavente
2. Katherine Fiorella Pachari Chavez

Sub-Especialista en Medicina Intensiva Pediátrica

1. Juan Carlos Ortiz Valdivia

Especialista en Neumología

1. Alan Raúl Llontop Calderón
2. Leonor Reynalte Tataje

Especialista en Ortopedia y Traumatología

1. Ulises Gonzales Rodriguez

Especialista en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales

1. Gabriel Arturo Tucto Castañeda

Especialista en Urología

1. Jose Loaiza Mendoza

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**ESCUELA DE POSGRADO****Maestra en Salud Pública con mención en Administración Hospitalaria y de Servicio de Salud**

1. Juana Iris Velásquez Goñe

Maestra en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial

1. Keyla Soledad Ortiz Contreras

**REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA****Médico(a) Cirujano(a)**

1. Luis Barnard Sucasaca Arcaya
2. Jennifer Alison Zaravia Cruz
3. Karina Yenniffer Rodríguez Cervantes
4. Michael Leonardo Ledesma Soto
5. Jhasy Viviana Leandro Lastra



6. Libia Rosa Torres Lugo
7. Juan Carlos Zarate Flores
8. Nohelia Rebeca Ccorimanya Ortega
9. Nohemi Rebeca Ccorimanya Ortega
10. Darwin Gregorio Amaro Chirinos
11. Mayara Da Silva E Silva
12. Rafael Pérez Suárez
13. Iris Chalco Cano
14. Dina Elizabeth Estofanero Estofanero
15. Carlos Eduardo Charaja Chambi



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General